



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CONSTITUIDO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO 2014 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Para general conocimiento se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal según se deja constancia a continuación:

PRIMERO.- Presentadas reclamaciones respecto de la valoración de méritos efectuada por el Tribunal en fecha 12 de noviembre de 2014, se hace público que queda aceptada la presentada por **Dña M^a Pilar García Gámez**, la cual obtiene en el concurso una puntuación de **12 puntos**.

Quedan rechazadas el resto de la reclamaciones presentadas manteniéndose en todo lo demás las puntuaciones otorgadas en la referida fecha del día 12 de noviembre de 2014.

SEGUNDO.- Comprobado que se producen numerosos empates en las puntuaciones otorgadas, recibidos los informes emitidos por el servicio social de base municipal en los que se contiene la valoración de los criterios de preferencia establecidos en la base séptima de las que rigen esta convocatoria, aprobadas por la Alcaldía en fecha 14 de agosto de 2014, el Tribunal adiciona a la puntuación otorgada en el concurso a cada uno de los aspirantes, la que le ha sido atribuida por el citado servicio.

Efectuada dicha operación, el Tribunal comprueba la persistencia de situaciones de empate, ante lo cual procede a aplicar el criterio de desempate establecido en el párrafo final de la mencionada base séptima, otorgando prioridad de entre los aspirantes en quienes concurre esta circunstancia, a aquellos que hubieran obtenido mayor puntuación en el criterio señalado en el número 2.

Una vez aplicado este criterio, vuelven a concurrir situaciones de empate, ante lo cual el Tribunal aplica sucesivamente, y en la medida de lo preciso, los criterios de preferencia señalados en el último párrafo, otorgando prioridad a quienes hubieran obtenido mayor puntuación en el criterio 3, a continuación en el criterio 4 y así sucesivamente hasta el número 6.

Todo ello se expresa en el listado ANEXO I.

De conformidad con lo anterior, y atendido el orden de preferencia manifestado por los aspirantes en sus instancias, el Tribunal eleva a la Alcaldía la siguiente propuesta de contratación.

PERSONAL ADJUNTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MARIA ISABEL	ROMEO FERNANDEZ
OSCAR	FABREGA ARNAL
ESTELA	TRIGO MORLAS
MARIA	MADUEÑO VILLARRUBIA
MIGUEL ANGEL	ALMAZAN GOMEZ

**PERSONAL ADJUNTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS, SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DE
INSTALACIONES**

GEORGETA PAIULICA	TEODORESCU
VERONICA	GRACIA LUÑO
MARY LUZ	MELO MENA
MARIA DEL MAR	PARACUELLOS AZNAR
MANUEL ALBERTO	VALEAN PERALTA
DAVID	GARCIA MOROS
FRANCISCO	POVEDA GRANDE
ADLFO ULISES	PEREIRA BELLO
LUIS JAIME	VALDEZ RIOS
JUAN MANUEL	SOTODOSOS SANZ
RAFAEL	ESPINOSA SANCHEZ
MARIA JOSE	VINTANEL MUÑOZ
MARIA VICTORIA	VALEAN PERALTA
JESUS	GRACIA TORRES
MARIA MERCEDES	VIDART BERROCAL
LOURDES	ESPINOSA MUÑOZ
JOSE	NUÑEZ JUAREZ
RAFAEL	CALVO IBAÑEZ
HECTOR	URIEL MARTINEZ
DAVID	GOMEZ POMARETA



PERSONAL ADJUNTO PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

MANUEL	LAZARO BIOTA
EVA MARIA	CALVETE PIO
JOSE LUIS	IRANZO AZNAR
ALMUDENA	BURGOS PINO
MARIA ARANZAZU	PEREZ PEREZ

PERSONAL ADJUNTO SERVICIO SOCIAL DE BASE

ANGELA REGINA	ACEBEDO DOS SANTOS
ARANTXA	CARBONELL GABARRE

Los aspirantes a favor de los cuales se eleva la propuesta de contratación deberán aportar ante la Alcaldía (Registro General del Ayuntamiento, Avda de Zaragoza, 2) y dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes a contar a partir de hoy, la documentación requerida en la base novena de las que rigen la convocatoria.

Utebo, 19 de noviembre de 2014

La Secretaria

